

El BOE publica las condiciones para seguros de ganado aviar de carne y de puesta



Noticias

El periodo de suscripción de los seguros de explotación de ganado aviar de carne y de puesta se iniciará, en ambos casos, el 1 de febrero de 2013 y finalizarán el 31 de diciembre de 2013.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica dos normativas en las que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) define las condiciones y plazos para solicitar los seguros combinados del Plan 2013 [para explotaciones de ganado aviar de puesta \[1\]](#) y [de carne \[2\]](#).

El periodo de suscripción de los seguros de explotación de ganado aviar de carne y de puesta se iniciará, en ambos casos, el 1 de febrero de 2013 y finalizarán el 31 de diciembre de 2013.

En el seguro para explotaciones avícolas de carne el valor unitario que se aplicará a efectos del cálculo del capital asegurado oscila para el pollo broiler entre los 2,76 euros por animal y los 1,79 euros y para el pollo de crecimiento lento, entre los 3,85 y los 2,50 euros.

En el caso de la carne de pavo, la horquilla oscila entre los 23,5 y los 15,28 euros por animal, mientras que en para codornices el valor unitario se sitúa entre 1,10 y 0,72 euros.

La orden AAA/49/2013 incluye también los valores límites máximos de indemnización por compensación debida a muerte o sacrificio debido a influenza aviar de alta o baja patogenicidad y enfermedad de newcastle.

La orden AAA/51/2013 recoge el límite máximo de edad de las aves de puesta indemnizables, que se sitúa en el caso de las productoras entre las 92 semanas para las reproductoras y las 76 semanas de las reproductoras ligeras y semipesadas.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/seguros-agrarios-combinados-para-ganado-aviar-de-puesta>

[2] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/seguros-agrarios-combinados-para-ganado-aviar-de-carne>